ACTA Nº 37-22 Sesión celebrada el 20 de setiembre de 2022

Acta de la sesión ordinaria número treinta y siete de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en la Ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas con nueve minutos del veinte de setiembre del dos mil veintidós.

Se realiza la sesión tanto de manera presencial como virtual vía plataforma zoom. Se lleva a cabo el día de hoy por cuanto el día lunes fue feriado.

Miembros presentes: Sr. Álvaro Sánchez González, Presidente; Sra. Sandra Arauz Chacón, Vicepresidenta; Sr. Olman Alberto Ulate Calderón, Secretario, (virtual); Sra. Abril Villegas Pérez, Prosecretaria, (virtual); Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Tesorero; Sra. Rebeca Vargas Chavarría, Vocal I; Sr. Hugo Hernández Alfaro, Vocal II, (virtual); Sra. Kristel Faith Neurohr, Vocal III; (virtual); Sr. Daniel González Ramírez, Vocal IV; Sra. Dyanne Marenco González, Vocal V; Sr. Carlos Villegas Méndez, Fiscal, (virtual).

Funcionarios Asistentes: Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva; Sra. Annia Picado Mesén, Secretaria de Actas.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Sr. Álvaro Sánchez González, Presidente, procede a dar inicio a la sesión ordinaria Nº 37-22, del 20 de setiembre de 2022.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.

El Sr. Alvaro Sánchez González, Presidente, somete a consideración de los señores Directores y Directoras la agenda de Presidencia, 1.- Comprobación de quórum e inicio de la sesión. 2.- Aprobación de Agenda Presidencia. 3.- Lectura y Aprobación del acta ordinaria 36-22 4.- Informe de Presidencia y Vicepresidencia, 5.- Correspondencia, 6.- Informe de Directores y Directoras. 7.- Informe Dirección Ejecutiva, 8.-Traslados procedimiento administrativo, 9- Asuntos breves y traslados de Fiscalía.

SE ACUERDA 2022-37-001 Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Álvaro Sánchez González, Presidente. Siete votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA 36-2022, DEL 12 DE SETIEMBRE DEL 2022.

Revisada el acta 36-22 del 12 de setiembre del 2022 por los señores Directores y Directoras y realizadas las observaciones pertinentes, proceden a aprobarla.

SE ACUERDA 2022-37-002 Aprobar el acta ordinaria 36-22, celebrada el 12 de setiembre de 2022. Seis votos. Se inhibe de votar la Sra. Kristel Faith Neurohr, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.



ARTICULO 4) INFORME DE PRESIDENCA Y VICEPRESIDENCIA.

 4.1 El Sr. Álvaro Sánchez González, comenta que el marco de la campaña que realizó el Colegio, sobre el tema de Espacio libre de odio y discriminación, se reunió con Monseñor José Manuel Garita, presidente de la Conferencia Episcopal.

1 2

4.2 El Sr. Álvaro Sánchez González, señala que se llevó a cabo de manera exitosa la II Jornadas de Compliance, organizada por la Comisión de Cumplimiento Normativo.

4.3 El Sr. Álvaro Sánchez González, comenta que participó en conjunto con la Sra. Sandra Arauz y el Sr, Francisco Eiter Cruz, en la apertura del Primer Congreso Jurídico FIFPRO/CNA, que se realiza en conjunto con la Federación Internacional de Futbolistas Profesionales (FIFPRO), con representantes de varias nacionalidades y de alto nivel, en derecho deportivo.

Al ser las diecisiete horas con quince minutos se conecta el Sr. Olman Ulate Calderón.

4.4 El Sr. Álvaro Sánchez González, comenta que se reunió con representantes de la Corte Penal Internacional.

4.5 La Sra. Sandra Arauz Chacón, informa que el día de hoy se llevó a cabo la reunión del Jurado para el Premio Notario y Notaria Distinguida 2022, se contó con la participación presencial de la suscrita como Coordinadora y los señores Kenneth Mora Díaz, Roger Hidalgo Zúñiga y la Sra. Dyanne Marenco González y virtual: Sr. Daniel González Ramírez, Sra. Abril Villegas Pérez, Sr. Braulio Sánchez González, Sr. Juan Carlos Montero Villalobos. Se recibieron dos sobres con propuesta de un notario y una notaria. Por unanimidad se acordó otorgar el premio al Notario Distinguido y declarar desierto el premio a la Notaria Distinguida.

 "Se acuerda: Por unanimidad de votos se nombra como Notario Distinguido a Gastón Ulett Martínez y de conformidad con el artículo 5) del Manual de Premio Anual de Notariado Rodrigo Odio González, se declara desierto el Premio por no cumplir la señora Gabriela Jiménez Sánchez, por no ser persona idónea para el otorgamiento del premio Notaria Distinguida.

Vista la Hoja de vida del candidato propuesto tomando en consideración los requisitos que señala el Reglamento mencionado al inicio, que el objetivo del premio es estimular a los Notarios y Notarias Públicos costarricenses que se hayan distinguido en el ejercicio del notariado y hayan procurado su engrandecimiento, defensa del decoro y realce del notariado, tales condiciones las llena a completa satisfacción el notario GASTÓN ULETT MARTINEZ. En consecuencia, se acuerda poner en conocimiento de la Junta Directiva, nuestra recomendación en cuanto al nombramiento del Notario y Notaria Distinguida del año 2022 para que se haga recaer en la persona Notario Gastón Ulett Martínez. Acuerdo firme tomado por unanimidad".

SE ACUERDA 2022-37-003 Acoger la recomendación del Jurado para el Premio Notario y Notaria Distinguida 2022, la cual indica: ... "Por unanimidad de votos se



nombra como Notario Distinguido a Gastón Ulett Martínez y de conformidad con el artículo 5) del Manual de Premio Anual de Notariado Rodrigo Odio González, se declara desierto el Premio por no cumplir la señora Gabriela Jiménez Sánchez, por no ser persona idónea para el otorgamiento del premio Notaria Distinguida. Vista la Hoja de vida del candidato propuesto tomando en consideración los requisitos que señala el Reglamento mencionado al inicio, que el objetivo del premio es estimular a los Notarios y Notarias Públicos costarricenses que se hayan distinguido en el ejercicio del notariado y hayan procurado su engrandecimiento, defensa del decoro y realce del notariado, tales condiciones las llena a completa satisfacción el notario GASTÓN ULETT MARTINEZ. En consecuencia, se acuerda poner en conocimiento de la Junta Directiva, nuestra recomendación en cuanto al nombramiento del Notario y Notaria Distinguida del año 2022 para que se haga recaer en la persona Notario Gastón Ulett Martínez. Acuerdo firme tomado por unanimidad". Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Ejecutiva. ICODEN.

ARTICULO 5) CORRESPONDENCIA.

1. Nota DE-REIN-010-2022, suscrita por la Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, mediante la cual presenta solicitud de reincorporación. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación de la Licda. Nancy María González Chaves, carné número 21554.

SE ACUERDA 2022-37-004 Aceptar la reincorporación de la Licda. Nancy María González Chaves, carné número 21554. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Interesada, Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

2. Nota DE-ISV-036-2022, suscrita por la Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, mediante la cual presenta solicitud de suspensión voluntaria de la Licda. Krisia Fumero Araya, carné nº24941. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad se encuentra al día en las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, por lo que se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiada.

SE ACUERDA 2022-37-005 Aceptar la suspensión voluntaria de la Licda. Krisia Fumero Araya, carné nº24941. Se le hace saber a la interesada, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado. (a). Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Interesada. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

46 Responsable: Interesada. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.
 47 3. Nota DE-C-125-2022, suscrita por la Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva,



mediante la cual indica que el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica posee un Manual de Calidad de Gestión Ambiental, el cual requiere ser actualizado, por lo cual se somete a consideración de la Junta cada modificación por artículo para su aprobación.

SE ACUERDA 2022-37-006 De conformidad con la nota DE-C-125-2022, de la Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, se aprueba la modificación al Manual de Calidad de Gestión Ambiental. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

4. Nota DE-C-134-2022, suscrita por la Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, mediante la cual emite respuesta al acuerdo 2022-32-035, sobre el caso del Lic. Alcides Arce Láscarez, quien solicita ayuda económica.

... "RECOMENDACIÓN

1. Valorar la dotación al Lic. Alfaro de la figura g) Gastos por desastres naturales o incendio de la casa de habitación de la persona agremiada establecida en el artículo 10. Tipos de subsidio del Manual de Otorgamiento de subsidio económico a abogados/as, con el fin que pueda hacer frente — de manera parcial — a las reparaciones requeridas en su casa de habitación.

2. Al tomar en consideración la situación económica actual (no se encuentran en pobreza ni vulnerabilidad, pero sí en una situación de sobre-endeudamiento que compromete su liquidez) y la información facilitada, según el Artículo 11: Tabla de auxilio según tipificación del caso, se recomienda asignar un subsidio equivalente a 1 salarios mínimos del Licenciado Universitario1, cabe destacar que el trabajador social recomienda 2, sin embargo esta dirección considera la disminución, dado que no se encuentra en una situación de pobreza si no que la no adecuada administración de su capital lo tiene en un sobreendeudamiento que es lo que no le permite en este momento poder solventar diversas situaciones".

La señora Directora Ejecutiva, indica que de acuerdo al informe del Trabajador Social, el agremiado no se encuentra en un estado de pobreza, lo que tiene es un sobre endeudamiento por los créditos que ha solicitado para el arreglo de la vivienda. En tal sentido, el Trabajador Social, recomienda la ayuda de dos salarios mínimos de licenciado universitario. Sin embargo, es evidente que el agremiado no sufre un estado de vulnerabilidad por lo que considera que, al no estar en un estado de pobreza, sugiere ayudarle con el aporte de un salario mínimo (¢696,873.72).

El Sr. Hugo Hernández Alfaro, indica que dada la recomendación del Trabajador Social y las condiciones además que se agravaron con un fenómeno natural, sugiere aprobar la ayuda recomendada por el Trabajador Social.

SE ACUERDA 2022-37-007 Conocida la nota DE-C-134-2022, de la Sra. Ethel Franco Chacón, Directora Ejecutiva, donde emite respuesta al acuerdo 2022-32-035, sobre el caso del Lic. Alcides Arce Láscarez y tomando en consideración el informe del Trabajador Social, se aprueba la recomendación del Trabajador



Social para que se le otorgue al Lic. Alcides Arce Láscarez, la ayuda de dos salarios mínimos del Licenciado Universitario por un monto de ¢1.393.747,44. Ocho votos. ACUEDO FIRME. Responsable: Dirección Finanzas y Presupuesto.

5. Convenio de Cooperación entre el Colegio de Abogados y Abogadas y el Abogado en su Casa Sociedad Anónima.

SE ACUERDA 2022-37-008 Se aprueba y autoriza al Señor Presidente, la firma del Convenio de Cooperación entre el Colegio de Abogados y Abogadas y el Abogado en su Casa Sociedad Anónima. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Presidencia. Departamento Legal.

6. Acta de Renovación del Convenio de Colaboración entre el Colegio de Abogados y
 Abogadas de Costa Rica y la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

SE ACUERDA 2022-37-009 Trasladar al Departamento Legal el Acta de Renovación del Convenio de Colaboración entre el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Fundación General de la Universidad de Salamanca. Ocho votos. Departamento Legal.

Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos ingresa el Sr. Daniel González Ramírez.

7. Nota JD-SC-EX-01-03-2022, suscrita por la Sra. Marisol Arrieta Fernández, Vicepresidente Filial San Carlos, mediante la cual remite acuerdo de la sesión extraordinaria 03-2022, celebrada el 27 de julio de 2022.

.. "Acuerdos: -Primero: Se acuerda por unanimidad de los presentes, remitir recomendación a Junta Directiva del Colegio, a fin que se valore propuesta de permuta de propiedades del Colegio de Abogados ubicadas en Pénjamo de Florencia por la propiedad ofrecida por el Sr. Espinoza ubicada en Ciudad Quesada. -Segundo: Informar a Junta Directiva sobre las siguientes preocupaciones respecto a las propiedades del Colegio de Abogados ubicadas en Pénjamo ..." -Tercero: Remitir aspectos relacionados con la propuesta de permuta.., Cuarto: -remitir avalúos, -Quinto: solicitar audiencia para exponer la oferta de permuta.

 SE ACUERDA 2022-37-010 En atención a la nota JD-SC-EX-01-03-2022, de la Sra. Marisol Arrieta Fernández, Vicepresidente Filial San Carlos, se les otorga audiencia virtual, para la sesión del lunes 26 de setiembre a las 5:30 p.m, para tratar el tema de la propuesta de permuta de propiedades del Colegio de Abogados ubicadas en Pénjamo de Florencia por la propiedad ofrecida por el Sr. Espinoza ubicada en Ciudad Quesada. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Filial San Carlos.

8. Nota enviada por la Comisión de Aranceles, mediante la cual trasladan exp. 024-2022. Consultante: G.C.A., Consultado: F.M.H.

47 SE ACUERDA 2022-37-011 Se aprueba la nota enviada por la Comisión de



Aranceles, sobre el expediente 024-2022. Consultante: G.C.A., Consultado: F.M.H. Nueve votos. Responsable: Comisión de Aranceles.

9. Nota C-CACAB-037-2022, suscrita por la Sra. Lucett Watler Ellis, Coordinadora Comisión Afrodescendientes, mediante la cual remite el "*Proyecto de Ley para la recuperación de los terrenos ocupados ancestrales por los afrodescendientes*", para su aval y luego ser enviado a la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA 2022-37-012 Trasladar al Departamento Legal, la nota C-CACAB-037-2022, de la Sra. Lucett Watler Ellis, Coordinadora Comisión Afrodescendientes, donde remite el "Proyecto de Ley para la recuperación de los terrenos ocupados ancestrales por los afrodescendientes. Nueve votos. Responsable: Departamento Legal.

10. Nota suscrita por la Sra. Lucett Watler Ellis, Coordinadora Comisión Afrodescendientes, mediante la cual solicita aprobación de nota para enviar a Sr. Ricardo Sossa Ortiz, Comisionado de Inclusión Social, Casa Presidencial, donde le realiza una serie de peticiones.

SE ACUERDA 2022-37-013 Trasladar al Departamento Legal, la nota enviada por la Sra. Lucett Watler Ellis, Coordinadora Comisión Afrodescendientes, para enviar a Sr. Ricardo Sossa Ortiz, Comisionado de Inclusión Social, Casa Presidencial, una serie de peticiones que plantea la Comisión. Nueve votos. Responsable: Departamento Legal.

11. Nota C-CDCYMCAB-002-2022, suscrita por el Sr. Federico Torrealba Navas, Comisión Derecho Civil y Mercantil, mediante la cual solicita autorización para llevar a cabo el "Congreso Internacional de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado", para los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2022, en el Auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, presencial y por medio de la plataforma ZOOM. Se solicita la aprobación del presupuesto adjunto por ¢7.625.000,00.

La Sra. Directora Ejecutiva, aclara que el aporte del Colegio requerido del Colegio es por el monto de ϕ 3.000.000.00, el restante es con aporte de patrocinios.

SE ACUERDA 2022-37-014 En atención a la nota C-CDCYMCAB-002-2022, del Sr. Federico Torrealba Navas, Comisión Derecho Civil y Mercantil, se autoriza llevar a cabo el "Congreso Internacional de la Asociación Iberoamericana de Derecho Privado", para los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2022, en el Auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, presencial y por medio de la plataforma ZOOM. Del presupuesto total del evento por ¢7.625.000,00, se autoriza el aporte de ¢3.000.000.00, ya que el restante es cubierto por patrocinios. Rebajar de la partida de Comisiones. Nueve votos. Responsable: Comisión Derecho Civil y Mercantil. Dirección Finanzas y Presupuesto. Tl. Departamento de Comunicación.

El Sr. Olman Ulate Calderón, solicita que del presupuesto 2023, se tenga previsto un monto para la realización del congreso en el tema de derecho penal, para el mes de



marzo.

12. Correo electrónico enviado por la Sra. Mercedes Muñoz Campos, mediante la cual indica: ... "informales que a partir de lo sucedido con el Director Académico en días atrás, les presento mi formal renuncia a ser miembro del Comité de Excelencia Académica. Rechazo las afirmaciones realizadas por el Director Académico".

El Sr. Álvaro Sánchez González, externa preocupación por las renuncias de miembros del Comité Académico.

SE ACUERDA 2022-37-015 Se tiene por recibida y se acepta la renuncia de la Sra. Mercedes Muñoz Campos, como miembro del Comité de Excelencia Académica. Asimismo, se le agradece el valioso aporte realizado. Nueve votos. Responsable: Secretaría comunicar.

Al ser las dieciocho horas con dos minutos se desconecta el Sr. Olman Ulate Calderón.

13. Nota suscrita por el Sr. Alejandro Bettoni Traube, Comisión Internacional de Derecho Uniforme, mediante la cual solicita autorización para llevar a cabo el conversatorio sobre temas de actualidad de derecho mercantil uniforme y comercio electrónico, para el 28 de noviembre 2022, a las 5: 00 p.m., en el Auditorio Pablo Casafont Romero.

SE ACUERDA 2022-37-016 De conformidad con la nota del Sr. Alejandro Bettoni Traube, Comisión Internacional de Derecho Uniforme, se autoriza llevar a cabo el conversatorio sobre temas de actualidad de derecho mercantil uniforme y comercio electrónico, para el 28 de noviembre 2022, a las 5: 00 p.m., en el Auditorio Pablo Casafont Romero. Ocho votos. Responsable: Comisión Internacional de Derecho Uniforme. Encargada de Auditorio. Tl. Departamento de Comunicación y Mercadeo.

Al respecto se toma nota.

La Sra. Rebeca Vargas Chavarría, se desconecta y se integra a la sesión de manera presencial.

15. Nota AL-CPAJUR-0600-2022, suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa



Área Legislativa VII, mediante la cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre el Texto Base del proyecto: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996.LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL", Expediente N° 23.222.

SE ACUERDA 2022-37-017 Trasladar a la Comisión de Derecho Penal, la nota AL-CPAJUR-0600-2022, de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, donde indica que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre el Texto Base del proyecto: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996.LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL", Expediente N° 23.222. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión Derecho Penal.

16. Nota AL-CPAJUR-1368-2022, suscrita por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, mediante la cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre el Texto Base del proyecto: "LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", Expediente N° 23.113, el cual se adjunta.

SE ACUERDA 2022-37-018 Trasladar a la Comisión de Eficiencia en la Administración de Justicia, la nota AL-CPAJUR-1368-2022, suscrita por la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, mediante la cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio sobre el Texto Base del proyecto: "LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", Expediente N° 23.113. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Eficiencia en la Administración de Justicia.

17. Correo electrónico envido por el Sr. Sergio Ugalde, Corte Penal Internacional, mediante el cual indica que la Corte iniciará en América Latina y el Caribe un programa para promover el conocimiento sobre el Estatuto de Roma, y de paso invitar a los abogados y abogadas que cumplan los requisitos, a inscribirse en las listas de defensores que la Corte Penal Internacional tiene. En este sentido nos proponemos iniciar este programa con una actividad en Costa Rica, conjuntamente con el Colegio como co-auspiciador, en el mes de noviembre.

El Sr. Presidente, indica que se llevará a cabo el 24 de noviembre.

 SE ACUERDA 2022-37-019 En atención a la solicitud del Sr. Sergio Ugalde, Corte Penal Internacional, se autoriza llevar a cabo en el 24 de noviembre 2022, en el Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, la actividad organizada por la Corte Penal Internacional. Ocho votos. Responsable: Encargada de Auditorio. Tl. Departamento de Comunicación.

18. Nota CPSCR-JD-052-2022, suscrita por el Sr. Mariano Sáenz Vega, Presidente de Junta Directiva Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica, mediante la cual solicita el préstamo del Auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, con el fin de realizar la



Asamblea General Extraordinaria del Colegio, para el sábado 26 de noviembre del 2022, de 7: 00 a.m. a 4: 00 p.m. En el marco del convenio de FECOPROU relacionado con el préstamo de auditorios.

SE ACUERDA 2022-37-020 En atención a la nota CPSCR-JD-052-2022, del Sr. Mariano Sáenz Vega, Presidente de Junta Directiva Colegio de Profesionales en Sociología de Costa Rica, se autoriza el préstamo del Auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, para que lleven a cabo la Asamblea General Extraordinaria, el sábado 26 de noviembre del 2022, de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Ocho votos. Responsable: Encargad de Auditorio.

19. Correo electrónico enviado por Secretaría General CIAR, mediante el cual remite Convocatoria de la Asamblea Ordinaria del CIAR que se celebrará el próximo 24 de octubre en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Paseo de Recoletos 8, Madrid, España siendo la primera convocatoria a las 4.30 pm CEST se realizará de forma presencial y por videoconferencia mediante zoom. Remite el "save the date" de la Jornada organizada por CEOE, CEIB Y CIAR bajo el título "CIAR, referencia en el Arbitraje Iberoamericano" que se realizará al día siguiente, 25 de octubre en la Sede de CEOE, Calle de Diego de León, 50, Madrid, España a las 5.00 pm CEST, se realizará presencialmente.

SE ACUERDA 2022-37-021 De conformidad con la convocatoria realizada por la Secretaría General CIAR, se autoriza al Señor Presidente para asista a la Asamblea Ordinaria del CIAR que se celebrará el 24 de octubre en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), España y a la Jornada organizada por CEOE, CEIB Y CIAR bajo el título "CIAR, referencia en el Arbitraje Iberoamericano" que se realizará el 25 de octubre en la Sede de CEOE, Madrid, España a las 5.00 pm CEST. Se autoriza el pago de los tiquetes aéreos, traslados, hospedaje y alimentación. Ocho votos. Responsable: Protocolo y Eventos. Dirección de Finanzas y Presupuesto.

20. Nota FCPR-60-SET-2022, enviada por el Sr. Ariel Méndez Murillo, Vicepresidente Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, mediante la cual indica que en el marco de la celebración del 56 Aniversario, se realizará un conversatorio que será transmitido por Facebook live, por lo que se solicita si es posible que el Colegio brinde el servicio. Esta actividad es el 28 de setiembre de 2022 a las 6:30 pm en el Auditorio Dr. Pablo Casafont Romero.

SE ACUERDA 2022-37-022 En atención a la nota FCPR-60-SET-2022, del Sr. Ariel Méndez Murillo, Vicepresidente Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, se autoriza transmitir por Facebook live, el conversatorio que llevarán a cabo en el marco de la celebración del 56 Aniversario, el 28 de setiembre de 2022 a las 6:30 pm en el Auditorio Dr. Pablo Casafont Romero. Ocho votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Tl. Encargada de Auditorio.

21. Nota enviada por el Sr. Roberto Dávila, Gestor-Proponente, Proyecto Libro



Nacional de Costa Rica, mediante el cual indica: "Estoy promoviendo un Proyecto de Ley sobre El Libro Nacional de Costa Rica. Esto, según mis investigaciones, no se ha dado en ningún país. Interesa saber si, de parte de ustedes, se podría obtener las siguientes colaboraciones: 1-Apoyo Legal para el Proyecto, 2-Convocatoria a abogados, en primera instancia, pero con apertura al público, 3-Uso del Auditorio Casafont. ... Es una propuesta de Conversatorio mayormente. De ser necesario, y con interés de parte del suscrito, estimo útil y necesaria una conversación con ustedes".

SE ACUERDA 2022-37-023 Trasladar a la Dirección Ejecutiva, el correo electrónico, enviado por el Sr. Roberto Dávila, Gestor-Proponente, Proyecto Libro Nacional de Costa Rica. Lo anterior con la finalidad de que se reúnen para conocer el detalle de los alcances del libro, lo que espera del parte del Colegio y los compromisos que eventualmente podría adquirir el Colegio al apoyar la iniciativa. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

22. Nota suscrita por el Sr. Adolfo Rivera Mena, abogado de hecho del Lic. Manuel Sánchez Zamora, solicita: "copia del documento que se encuentra en el ventanal de la caseta de entrada. El Lic. Sánchez necesita con urgencia un carné de agremiado y requiere el acceso a las instalaciones para realizar el trámite".

Adjunta segunda nota donde solicita, conciliación temas pendientes.

La Sra. Directora Ejecutiva, sugiere reimprimirle el carné y entregárselo.

El Sr. Fiscal, indica que se encuentra con medida cautelar.

El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, sugiere hacerle entrega de copia del documento solicitado para los efectos que requiera, en el entendido que se encuentra con medida cautelar ante este Colegio.

SE ACUERDA 2022-37-024 En atención a la nota del Sr. Adolfo Rivera Mena, abogado de hecho del Lic. Manuel Sánchez Zamora, se autoriza la entrega de copia del documento solicitado, para los efectos que requiera, en el entendido que se encuentra con medida cautelar que prohíbe el ingreso a este Colegio. Asimismo, se autoriza se le reimprima el carné de abogado al Señor Manuel Sánchez Zamora, el cual le será entregado el martes 27 de setiembre 2022, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la caseta de seguridad, entrada del Colegio. Nueve votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. Coordinador de Seguridad.

23. Correo electrónico enviado por la Sra. Laura Murillo Mora, mediante la cual indica que participó en la carrera del Colegio de Abogados y ganó el primer lugar categoría (D abogadas). Al finalizar la carrera pregunté a una persona sobre la Premiación y me indicó que debía esperar oposiciones, lo cual me pareció razonable. El 23 de agosto salí del país y regresé el 3 de setiembre, siendo que hoy llamé a las personas encargadas del evento y de manera muy amable, tanto Daniela Redondo, como Andrea Ramírez, me indicaron que había 15 días para solicitar el premio y que no se podía hacer nada al respecto. Solicito se reconsidere mi situación, no solo porque no



tenía conocimiento del plazo que existía para retirar el premio (no se indicó nada al respeto al momento de Inscripción y además no tengo FB) sino porque me resultaba imposible retirarlo porque estaba fuera del país. De haber conocido que existía un plazo perentorio, habría solicitado a alguien que lo retirara en mi lugar. Ruego reconsideren la decisión y se me permita retirar el premio".

SE ACUERDA 2022-37-025 En atención al correo electrónico enviado por la Sra. Laura Murillo Mora, ganadora del primer lugar categoría D abogadas, en la pasada Carrera del Abogado y Abogada, la cual no lo retiró en el tiempo señalado, con motivo de la explicación dada que se encontraba fuera del país, se autoriza entregarle el premio correspondiente. Ocho votos. Responsable: Dirección Finanzas y Presupuesto.

Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos ingresa la Sra. Dyanne González Marenco.

24. Nota suscrita por el Sr. Samael González Angulo, mediante la cual agradece que lo contrataran en el puesto de abogado asistente investigador en el Centro de Informática Jurídica en Línea, (desde el 2017). Señala cuenta con Parálisis Cerebral Infantil. Presenta los títulos que ha obtenido. Por otra parte, solicita considerar contratarlo por el tiempo que se encuentra actualmente contratado más un insumo pecuniario que consideren racional o proporcional. Sugiere recargo en el teletrabajo como redacción de libros.

Se adjunta nota adicional, remitida el día de hoy.

SE ACUERDA 2022-37-026 Trasladar a la Dirección Ejecutiva, las notas del Sr. Samael González Angulo, donde realiza solicitud relacionado con su puesto de trabajo. Nueve votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

 25. Nota suscrita por el Sr. Máximo Ballestero Sibaja, mediante la cual solicita se le suspenda temporalmente el cobro de la colegiatura por estar descontando prisión preventiva de 6 meses. Autoriza a la esposa Ivannia Bermúdez Borbón, que realice la entrega de los documentos.

SE ACUERDA 2022-37-027 Trasladar a la Dirección Ejecutiva, la nota del Sr. Máximo Ballestero Sibaja, donde solicita se le suspenda temporalmente el cobro de la colegiatura por estar descontando prisión preventiva de 6 meses. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Ejecutiva.

26. Nota suscrita por el Sr. Walter Manuel Varga Barrantes, mediante la cual presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio del Procedimiento Administrativo Sumario Cobro. Expediente PAC-2022-078.

SE ACUERDA 2022-37-028 Trasladar al Departamento Legal, la nota del Sr. Walter Manuel Varga Barrantes, donde presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio del Procedimiento Administrativo Sumario Cobro. Expediente PAC-



2022-078. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento Legal.

27. Correo electrónico enviado por el Sr. Johnny Vega Calvo, mediante el cual indica: "Estimados colegas de La Junta Directiva:" Ante la lucha que se nos avecina en contra del ilegal Decreto del señor Presidente de la República, reciban un cordial saludo y mi voto de solidaridad y confianza en que esa Honorable Junta sabrá defendernos de la antojadiza decisión de derogar con un simple Decreto Ejecutivo el Artículo 166 del Código Notarial, que le confiere a nuestro Colegio Profesional la facultad de "...realizar las fijaciones (de HONORARIOS) y someterlas a la aprobación del Ministerio de Justicia y Paz, que las promulgará vía decreto ejecutivo..." Les sugiero respetuosamente convocar a una Asamblea General Extraordinaria para que analice este trascendente asunto y fortalezca la firme posición de ustedes como su órgano ejecutivo".

SE ACUERDA 2022-37-029 Trasladar a la Presidencia el correo electrónico enviado por el Sr. Johnny Vega Calvo, a fin de que lo atienda con respecto al tema señalado en su nota con relación al Decreto Ejecutivo, sobre derogar el Artículo 166 del Código Notarial. Nueve votos. Responsable: Presidencia.

28. Informe AL-252-2022, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, respecto del recurso extraordinario de revisión interpuesto por Dimitri Shiltagh Prada, contra examen del 08 de marzo 2022.

... "En consecuencia, por no cumplir con los recaudos que para su procedencia establece el artículo 353 de la LGAP, el recurso extraordinario de revisión interpuesto debe declararse inadmisible. Instrúyase a la Dirección Académica para que notifique lo resuelto".

SE ACUERDA 2022-37-030 Se avala el informe AL-252-2022, suscrito por el Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, respecto del recurso extraordinario de revisión interpuesto por Dimitri Shiltagh Prada, contra examen del 08 de marzo 2022. Se hacen propios los fundamentos del Informe... "En consecuencia, por no cumplir con los recaudos que para su procedencia establece el artículo 353 de la LGAP, el recurso extraordinario de revisión interpuesto debe declararse inadmisible. Instrúyase a la Dirección Académica para que notifique lo resuelto". Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Académica-notificar.

- **29.** Informe AL-253-2022, suscrito por el Sr. Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2022-34-012, sobre los recursos de apelación interpuestos de forma subsidiaria, en contra de la prueba de excelencia académica que fuera aplicada el día 20 de julio de 2022, por los Licenciados y licenciadas en Derecho que posteriormente se indicará.
- ... "CONCLUSIÓN: 1. Se recomienda, por las razones dadas anteriormente otorgar el puntaje de las siguientes preguntas:
- I. DEL EXAMEN TIPO 1, se otorgan por las razones expuestas el puntaje de las siguientes preguntas:



```
1
2
    -PREGUNTA N° 66
    -PREGUNTA N° 73
3
4
    -PREGUNTA N° 74
    -PREGUNTA N. 75
5
6
```

II. DEL EXAMEN TIPO 2, se otorgan por las razones expuestas el puntaje de las siguientes preguntas:

8 9

```
-PREGUNTA N° 22
10
```

- 11 -PREGUNTA N° 49
- -PREGUNTA N. 50 12
- -PREGUNTA N. 51 13

14

15 III. DEL EXAMEN TIPO 3, se otorgan por las razones expuestas el puntaje de las siguientes preguntas: 16

17 18

- -PREGUNTA N° 13
- 19 -PREGUNTA N° 14
- 20 -PREGUNTA N. 19
- -PREGUNTA N. 40 21

22 23

24 25

2. Finalmente y con fundamento en la revisión de la totalidad de las preguntas que fueron recurridas en apelación por parte de los licenciados y licenciadas que se dirán, se adjunta el siguiente cuadro con la recomendación de resolución de los recursos interpuestos por cada uno de ellos, a saber.

26 27 28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

SE ACUERDA 2022-37-031 Se avala el informe AL-253-2022, del Sr. Sr. Arnoldo Segura Santisteban, Director Departamento Legal, que es respuesta al acuerdo 2022-34-012, sobre los recursos de apelación interpuestos de forma subsidiaria, en contra de la prueba de excelencia académica que fuera aplicada el día 20 de julio de 2022, por los Licenciados y licenciadas en Derecho que posteriormente se indicará. Se hacen propios los fundamentos del informe: ... "CONCLUSIÓN: 1. Se recomienda, por las razones dadas anteriormente otorgar el puntaje de las siguientes preguntas: I. DEL EXAMEN TIPO 1, se otorgan por las razones expuestas el puntaje de las siguientes preguntas: -PREGUNTA N° 66 , -PREGUNTA N° 73 , -PREGUNTA N° 74, -PREGUNTA N. 75, II. DEL EXAMEN TIPO 2. se otorgan por las razones expuestas el puntaje de las siguientes preguntas: -PREGUNTA N° 22, -PREGUNTA N° 49, -PREGUNTA N. 50, -PREGUNTA N. 51. III. DEL EXAMEN TIPO 3, se otorgan por las razones expuestas el puntaje de las siguientes preguntas: -PREGUNTA N° 13, -PREGUNTA N° 14, -PREGUNTA N. 19 , -PREGUNTA N. 40 2. Finalmente y con fundamento en la revisión de la totalidad de las preguntas que fueron recurridas en apelación por parte de los licenciados y licenciadas que se dirán, se adjunta el siguiente cuadro con la recomendación de resolución de los recursos interpuestos por cada uno de ellos, a saber:

Nombre	Cédula	Tipo de examen	Preguntas	Declaratoria del Recurso	Preguntas otorgadas
Aguilar Bermúdez Rigoberto	701040771	2	48 51 68 71	SIN LUGAR	
Arroyo López Abraham Josué	207350788	3	1 4 5 6 19 23 24 27 28 29 33 38 40 45 47 49 50 51 52 56 68 70	PARCIAL MENTE CON LUGAR	19 Y 40
Atencio Rivas Stephanie	113970049	3	13 14 18 36 39 40 41 47	PARCIALMENTE CON LUGAR	13,14 Y 40
Ávila Jara Alejandro	207780833	2	22	CON LUGAR	22
Brenes Groves Jessica Natalia	117030264	2	5 6 15 19 21 29 39	SIN LUGAR	
Campos Zúñiga Alejandra	503870159	1	8 15 16 38 50 54 61 62 73	PARCIALMENTE CON LUGAR	73
Chaves López Diana	207650482	3	2 40 41 49 62	PARCIALMENTE CON LUGAR	40
Cortés Matarrita Noelia	503530112	3	2 16 23 75	SIN LUGAR	
Delgado Brizuela Ingrid Tatiana	504110533	3	2 5 39 40 41 47	PARCIALMENTE CON LUGAR	40
Fallas Corrales Mario Alberto	113490197	3	1 20 28 39 40 43 46 53 67	PARCIALMENTE CON LUGAR	40
Jiménez Hernández Ronald Alberto	106910614	1	18 38	SIN LUGAR	
Jiménez Méndez Alejandra	108540301	1	44	SIN LUGAR	
Jiménez Sánchez Maria Fernanda	504100229	2	1 5 18 26 33 42 49 58 59	PARCIALMENTE CON LUGAR	49
Montoya Aguirre Johevet	701810513	1	6 9 12 18 52 62	SIN LUGAR	
Navarro Torres Ana Cristina	504140943	2	11 23 26 48 68	SIN LUGAR	·
Piedra Salazar William Francisco	106590948	3	19 71	PARCIALMENTE CON LUGAR	19
Ramirez Vega Ivan Alonso	113990055	3	15 24 38 57	SIN LUGAR	
Rojas Arauz Yasiri Mildred	702300269	1	38 46 55 67	SIN LUGAR	
Rojas Jiménez Harrison German	1170003725	2	51 67 68 72	PARCIALMENTE CON LUGAR	51
Solano Rodriguez Yerlin	701700298	1	23 27	SIN LUGAR	
Solis Brenes Laura	303740732	2	8 15 29 32	SIN LUGAR	
Solis Salas Maria Daniela	604350324	2	13	SIN LUGAR	8

Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Académica-notificar.



ARTICULO 6) INFORME DE DIRECTORES Y DIRECTORAS

6.1 La Sra. Abril Villegas Pérez, comenta que la Sra. Dyalá Jiménez, corresponsal en Costa Rica, del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado, (UNIDROIT). le consultó si algún integrante de las Comisiones de Trabajo del Colegio, podría colaborar con comentarios sobre la Ley Modelo de Factoreo, que próximamente publicará. Al respecto, señala que consultó en la Comisión de Derecho Civil, y se ofrecieron el Sr. Federico Torrealba Navas, Sr. Ignacio Monge Dobles y el Sr. Fernando Montero Piña. El día de mañana vence el plazo para que envíen los comentarios. En razón de lo anterior, solicita se le autorice para que una vez enviado el documento, se haga una publicación y se les otorgue un reconocimiento por ofrecerse a tan importante labor.

SE ACUERDA 2022-37-032 Realizar una publicación en agradecimiento a la Comisión de Derecho Civil y Mercantil y un reconocimiento al Sr. Federico Torrealba Navas, Sr. Ignacio Monge Dobles y el Sr. Fernando Montero Piña, por la valiosa labor que realizaron en comentar la Ley Modelo de Factoreo, a solicitud del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT). Nueve votos. Responsable: Departamento de Comunicación. Protocolo y eventos (reconocimiento).

 6.1.1 La Sra. Abril Villegas Pérez, informa que se logró aprobar por medio del CIArb, realizar el curso ARM CIArb, el cual sería la primera vez en Costa Rica que se imparte el curso y la segunda vez en Latinoamérica. Desde ya se está mostrando interés de las personas en participar de tan importante curso. Añade que la señora Directora Ejecutiva, le está colaborando para lo cual asignó un funcionario que reciba los correos electrónicos, una cuenta bancaria para recibir este tipo de ingresos y gestionar los gastos. Por otra parte, señala que el CIArb, es estricto en cuanto a su libro de marca, por lo que solicita aprobar la publicación del banner o flyer publicitario del curso ARM CIArb que ha diseñado el CIArb. Que a pesar de ser el modelo de diseño del CIArb igualmente se pueda publicar en las redes sociales del Colegio (Facebook, LinkedIn e Instagram) así como el boletín semanal.

SE ACUERDA 2022-37-033 En atención a la solicitud realizada por la Sra. Abril Villegas Pérez, se aprueba la publicación del banner o flyer publicitario del curso ARM ClArb que ha diseñado el ClArb, el cual a pesar de ser el modelo de diseño del ClArb, se publique en las redes sociales del Colegio (Facebook, LinkedIn e Instagram) así como el boletín semanal. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Departamento de Comunicación y Mercadeo.

6.2 El Sr. Carlos Villegas Méndez, informa que participará en el XIV Congreso Internacional de Derecho Procesal, a realizarse los días 22, 23 y 24 de setiembre, en Ciudad Neily. Por tal motivo, solicita designar Fiscal ad hoc, a la Sra. Rebeca Vargas Chavarría, para en caso de requerirse durante esos días.

SE ACUERDA 2022-37-034 Con motivo de que el Sr. Carlos Villegas Méndez, Fiscal, participará en el XIV Congreso Internacional de Derecho Procesal, a



realizarse los días 22, 23 y 24 de setiembre, en Ciudad Neily, se designa Fiscal ad hoc, a la Sra. Rebeca Vargas Chavarría, para sustituirlo en caso de requerirse durante los días mencionados. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Fiscalía. Sra. Rebeca Vargas Chavarría.

ARTICULO 7) INFORME DIRECCION EJECUTIVA.

7.1 La Sra. Ethel Franco Chacón, solicita modificar el acuerdo 2022-36-025, por cuanto se aprobó el aporte de tiquetes aéreos por \$350, para que el Sr. Froylán Alvarado Zelada, asista en presentación del Colegio a la FIA en México, pero el aporte se requería para el pago del hospedaje.

SE ACUERDA 2022-37-035 Modificar el acuerdo 2022-36-025, en el sentido que el aporte de \$350, aprobado al Sr. Froylán Alvarado Zelada, corresponde para el pago del hospedaje con motivo que asistirá como expositor en presentación del Colegio a la FIA en México. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Finanzas y Presupuesto.

7.2 La Sra. Ethel Franco Chacón, solicita tomar el acuerdo de aprobar el monto de \$150 para el pago de una avioneta con motivo que el señor Presidente debe asistir el 22 de setiembre, a la apertura del XIV Congreso Internacional de Derecho Procesal, a realizarse los días 22, 23 y 24 de setiembre, en Ciudad Neily. Lo anterior, con motivo que debe regresar temprano el día 23 de setiembre, para participar en el acto de incorporación a las 10:00 a.m.

SE ACUERDA 2022-37-036 Se autoriza el monto de \$150 para el pago de una avioneta con motivo que el señor Presidente debe asistir el 22 de setiembre, a la apertura del XIV Congreso Internacional de Derecho Procesal, a realizarse los días 22, 23 y 24 de setiembre, en Ciudad Neily, y debe regresar temprano el día 23 de setiembre, para participar en el acto del incorporación a las 10:00 a.m. Rebajar de la partida de pasajes fletes y viáticos. Nueve votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. Protocolo y Eventos.

 7.3 La Sra. Ethel Franco Chacón, comenta que en los traslados por morosidad y los disciplinarios de Fiscalía, que se presentan para aprobación de la Junta Directiva, al momento que la Secretaría los consigna en el acta, anota con iniciales los nombres de los agremiados, esto a raíz del informe del Departamento Legal AL-179-2015, del 26 de mayo del 2015. Al respecto el Departamento Legal, ha señalado el interés de reconsiderar el informe en el sentido que considera los nombres debe ir completos y no con iniciales, con el afán de proteger a la ciudadanía que realiza algún trámite con algún agremiado para que esté alerta que se encuentra en un proceso y que podría ser suspendido.

SE ACUERDA 2022-37-037 Solicitar al Departamento Legal, que, a raíz de lo indicado a la Dirección Ejecutiva, sobre la conveniencia de reconsiderar el AL-179-2015, del 26 de mayo del 2015, proceda a realizar un análisis del informe a fin de determinar el tratamiento de los datos (si debe ir con iniciales o no), en el



momento de consignar en actas los informes de traslados tanto por morosidad como disciplinarios. Nueve votos. Responsable: Departamento Legal.

2 3 4

1

ARTICULO 8) -TRASLADOS FISCALÍA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

5 6

De acuerdo al informe solicitado en Junta Directiva en acuerdo 2022-36-029 se informa:

7 8

- 9 Total de casos presentados 151
- 10 Monto total pendiente en cuotas ¢7.701.000
- 11 Estimación del 25% de multa ¢1.925.250
- 12 Monto total de cuotas pendientes y multa ¢9.626.250

13 14

8.1 Expediente PAC-2022-571. El (La) Lic. (da.) J. C. H. N.

15

SE ACUERDA 2022-37-038 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-571. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

18

19 **8.2** Expediente PAC-2022-572. El (La) Lic. (da.) J. A. O. M.

20

21 SE ACUERDA 2022-37-039 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-572. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

23

24 **8.3** Expediente PAC-2022-573. El (La) Lic. (da.) M.S. S.

25

26 SE ACUERDA 2022-37-040 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-573. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

28 29

8.4 Expediente PAC-2022-574. El (La) Lic. (da.) J. P. J. B.

30

SE ACUERDA 2022-37-041 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-574. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

33 34

8.5 Expediente PAC-2022-575. El (La) Lic. (da.) O. F. D. M.

35

36 SE ACUERDA 2022-37-042 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-575. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

38 39

8.6 Expediente PAC-2022-576. El (La) Lic. (da.) J. A. N. M.

40

SE ACUERDA 2022-37-043 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-576. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

43

44 **8.7** Expediente PAC-2022-577. El (La) Lic. (da.) N. H. F.

45

SE ACUERDA 2022-37-044 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-577. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

1

4 5

6

8 9

10 11

12

13 14

15 16

17

18 19 20

21

22 23

24 25 26

27 28

29 30 31

32 33 34

35 36 37

38 39 40

> 41 42

43 44

45

46

8.17 Expediente PAC-2022-587. El (La) Lic. (da.) I. S. G. A.

SE ACUERDA 2022-37-045 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-578. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.9 Expediente PAC-2022-579. El (La) Lic. (da.) D. E. D.

8.8 Expediente PAC-2022-578. El (La) Lic. (da.) A. B. P.

SE ACUERDA 2022-37-046 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-579. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.10 Expediente PAC-2022-580. El (La) Lic. (da.) A. J. CH. F.

SE ACUERDA 2022-37-047 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-580. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.11 Expediente PAC-2022-581. El (La) Lic. (da.) G. CH. R.

SE ACUERDA 2022-37-048 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-581. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.12 Expediente PAC-2022-582. El (La) Lic. (da.) C. F. B.

SE ACUERDA 2022-37-049 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-582. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.13 Expediente PAC-2022-583. El (La) Lic. (da.) S. CH. V.

SE ACUERDA 2022-37-050 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-583. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.14 Expediente PAC-2022-584. El (La) Lic. (da.) A. G. C. M.

SE ACUERDA 2022-37-051 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-584. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.15 Expediente PAC-2022-585. El (La) Lic. (da.) E. M. R. E.

SE ACUERDA 2022-37-052 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-585. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.16 Expediente PAC-2022-586. El (La) Lic. (da.) E. A. M. S.

SE ACUERDA 2022-37-053 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-586. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

SE ACUERDA 2022-37-054 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-587. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

3

8.18 Expediente PAC-2022-588. El (La) Lic. (da.) E. A. M. S.

5 6

SE ACUERDA 2022-37-055 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-588. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

7 8

9 **8.19** Expediente PAC-2022-589. El (La) Lic. (da.) M. R. S.

10

SE ACUERDA 2022-37-056 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-589. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

13

14 **8.20** Expediente PAC-2022-590. El (La) Lic. (da.) C. B. V.

15

SE ACUERDA 2022-37-057 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-590. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

18

19 **8.21** Expediente PAC-2022-591. El (La) Lic. (da.) M. M. C. S.

20

21 SE ACUERDA 2022-37-058 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-591. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

23

8.22 Expediente PAC-2022-592. El (La) Lic. (da.) A. V. G. P.

2425

26 SE ACUERDA 2022-37-059 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-592. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

28

8.23 Expediente PAC-2022-593. El (La) Lic. (da.) W. A. S.

29 30

SE ACUERDA 2022-37-060 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-593. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

33 34

8.24 Expediente PAC-2022-594. El (La) Lic. (da.) G. F. A.R.

35

36 SE ACUERDA 2022-37-061 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-594. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

38 39

8.25 Expediente PAC-2022-595. El (La) Lic. (da.) W. M. B. M.

40

SE ACUERDA 2022-37-062 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-595. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

43

44 **8.26** Expediente PAC-2022-596. El (La) Lic. (da.) J. J. J.

45

SE ACUERDA 2022-37-063 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-596. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.27 Expediente PAC-2022-597. El (La) Lic. (da.) K. V. E. V.

8.28 Expediente PAC-2022-598. El (La) Lic. (da.) R. A. A.

8.29 Expediente PAC-2022-599. El (La) Lic. (da.) C. M. U.

expediente PAC-2022-597. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-598. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-599. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-602. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-603. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-604. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-605. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.33 Expediente PAC-2022-603. El (La) Lic. (da.) L. N. M. A.

8.34 Expediente PAC-2022-604. El (La) Lic. (da.) J. S. V.

8.35 Expediente PAC-2022-605. El (La) Lic. (da.) A. B. M.

SE ACUERDA 2022-37-064 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-065 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-066 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

8.36 Expediente PAC-2022-606. El (La) Lic. (da.) Y.A. R. E.

8.30 Expediente PAC-2022-600. El (La) Lic. (da.) M. V.J. S. SE ACUERDA 2022-37-067 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-600. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.31 Expediente PAC-2022-601. El (La) Lic. (da.) K. A. L. L. SE ACUERDA 2022-37-068 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-601. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.32 Expediente PAC-2022-602. El (La) Lic. (da.) T. M. P. A.

SE ACUERDA 2022-37-069 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-070 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-071 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-072 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-073 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-606. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.37 Expediente PAC-2022-607. El (La) Lic. (da.) M. Y. M. S.

SE ACUERDA 2022-37-074 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-607. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.38 Expediente PAC-2022-608. El (La) Lic. (da.) A. A. A. G.

SE ACUERDA 2022-37-075 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-608. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.39 Expediente PAC-2022-609. El (La) Lic. (da.) J. E. U. V.

SE ACUERDA 2022-37-076 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-609. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.40 Expediente PAC-2022-610. El (La) Lic. (da.) D. A. A. H.

21 SE ACUERDA 2022-37-077 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-610. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.41 Expediente PAC-2022-611. El (La) Lic. (da.) J. P. CH. A.

26 SE ACUERDA 2022-37-078 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-611. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.42 Expediente PAC-2022-612. El (La) Lic. (da.) K. P. C.

SE ACUERDA 2022-37-079 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-612. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.43 Expediente PAC-2022-613. El (La) Lic. (da.) C. A. B. V.

36 SE ACUERDA 2022-37-080 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-613. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.44 Expediente PAC-2022-614. El (La) Lic. (da.) R. V. M.

SE ACUERDA 2022-37-081 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-614. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.45 Expediente PAC-2022-615. El (La) Lic. (da.) M. E. S. S.

SE ACUERDA 2022-37-082 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-615. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

4

5 6

8

9 10 11

12

13 14

15 16

17 18

19 20

21 22

23 24 25

26 27 28

29 30 31

32 33 34

35

36 37 38

39 40 41

42

43 44

45

46 47

expediente PAC-2022-616. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.47 Expediente PAC-2022-617. El (La) Lic. (da.) I. L. Z. J.

SE ACUERDA 2022-37-083 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-084 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-617. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.48 Expediente PAC-2022-618. El (La) Lic. (da.) F. A. G. A.

8.46 Expediente PAC-2022-616. El (La) Lic. (da.) M. G. M.

SE ACUERDA 2022-37-085 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-618. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.49 Expediente PAC-2022-619. El (La) Lic. (da.) J. R. C.

SE ACUERDA 2022-37-086 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-619. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.50 Expediente PAC-2022-620. El (La) Lic. (da.) H. D. L. Á. L. B.

SE ACUERDA 2022-37-087 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-620. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.51 Expediente PAC-2022-621. El (La) Lic. (da.) R. J. M. S.

SE ACUERDA 2022-37-088 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-621. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.52 Expediente PAC-2022-622. El (La) Lic. (da.) M. L. O. A.

SE ACUERDA 2022-37-089 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-622. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.53 Expediente PAC-2022-623. El (La) Lic. (da.) N. M. B. R.

SE ACUERDA 2022-37-090 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-623. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.54 Expediente PAC-2022-624. El (La) Lic. (da.) D. M. A. S.

SE ACUERDA 2022-37-091 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-624. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.55 Expediente PAC-2022-625. El (La) Lic. (da.) A. P. C. M.

SE ACUERDA 2022-37-092 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-625. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.56 Expediente PAC-2022-626. El (La) Lic. (da.) I. CH. M.

SE ACUERDA 2022-37-093 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-626. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.57 Expediente PAC-2022-627. El (La) Lic. (da.) L. P. B.

SE ACUERDA 2022-37-094 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-627. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.58 Expediente PAC-2022-628. El (La) Lic. (da.) V. S. CH.

SE ACUERDA 2022-37-095 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-628. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.59 Expediente PAC-2022-629. El (La) Lic. (da.) A. L. V. B.

SE ACUERDA 2022-37-096 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-629. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.60 Expediente PAC-2022-630. El (La) Lic. (da.) M. E. B. R.

SE ACUERDA 2022-37-097 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-630. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.61 Expediente PAC-2022-631. El (La) Lic. (da.) L. M. S. M.

SE ACUERDA 2022-37-098 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-631. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.62 Expediente PAC-2022-632. El (La) Lic. (da.) C. D. V. M.

36 SE ACUERDA 2022-37-099 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-632. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.63 Expediente PAC-2022-633. El (La) Lic. (da.) R. E. M. L.

SE ACUERDA 2022-37-100 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-633. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.64 Expediente PAC-2022-634. El (La) Lic. (da.) N. R. D.

SE ACUERDA 2022-37-101 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-634. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

3

4 5

6

8

9 10

11

12

13 14

15

16 17

18 19

20 21

22 23

24 25

26 27

28 29 30

31 32 33

34 35 36

38 39 40

37

41

42 43

44 45

46 47

expediente PAC-2022-643. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.74 Expediente PAC-2022-644. El (La) Lic. (da.) E. M. S. U.

SE ACUERDA 2022-37-108 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-641. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.72 Expediente PAC-2022-642. El (La) Lic. (da.) G. A. A. CH. SE ACUERDA 2022-37-109 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-642. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.73 Expediente PAC-2022-643. El (La) Lic. (da.) M. R. S.

SE ACUERDA 2022-37-110 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

8.70 Expediente PAC-2022-640. El (La) Lic. (da.) G. E. S. C.

SE ACUERDA 2022-37-107 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

expediente PAC-2022-640. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.71 Expediente PAC-2022-641. El (La) Lic. (da.) G. V. V. S.

SE ACUERDA 2022-37-106 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-639. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.69 Expediente PAC-2022-639. El (La) Lic. (da.) G. A. V.

expediente PAC-2022-638. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.68 Expediente PAC-2022-638. El (La) Lic. (da.) C. R. A. S. SE ACUERDA 2022-37-105 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-104 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

expediente PAC-2022-637. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.67 Expediente PAC-2022-637. El (La) Lic. (da.) J. M. M. H.

expediente PAC-2022-635. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.66 Expediente PAC-2022-636. El (La) Lic. (da.) A. M. A.

SE ACUERDA 2022-37-103 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-636. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

SE ACUERDA 2022-37-111 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-644. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.75 Expediente PAC-2022-645. El (La) Lic. (da.) L. M. M. H.

SE ACUERDA 2022-37-112 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-645. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.76 Expediente PAC-2022-646. El (La) Lic. (da.) K. V. B. G.

SE ACUERDA 2022-37-113 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-646. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.77 Expediente PAC-2022-647. El (La) Lic. (da.) M. A. O. M.

SE ACUERDA 2022-37-114 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-647. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.78 Expediente PAC-2022-648. El (La) Lic. (da.) R. R. N.

SE ACUERDA 2022-37-115 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-648. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.79 Expediente PAC-2022-649. El (La) Lic. (da.) J. E. S. M.

SE ACUERDA 2022-37-116 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-649. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.80 Expediente PAC-2022-650. El (La) Lic. (da.) R. F. E. Q.

SE ACUERDA 2022-37-117 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-650. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.81 Expediente PAC-2022-651. El (La) Lic. (da.) J. A. CH.

36 SE ACUERDA 2022-37-118 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-651. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.82 Expediente PAC-2022-652. El (La) Lic. (da.) L. G. H. R.

SE ACUERDA 2022-37-119 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-652. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.83 Expediente PAC-2022-653. El (La) Lic. (da.) A. H. R.

SE ACUERDA 2022-37-120 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-653. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.84 Expediente PAC-2022-654. El (La) Lic. (da.) M. V. C. A.

8.85 Expediente PAC-2022-655. El (La) Lic. (da.) J. P. J. C.

8.86 Expediente PAC-2022-656. El (La) Lic. (da.) A. M. S.

8.87 Expediente PAC-2022-657. El (La) Lic. (da.) L. D. A. C.

expediente PAC-2022-654. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-655. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-656. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-657. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-661. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

expediente PAC-2022-662. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.92 Expediente PAC-2022-662. El (La) Lic. (da.) S. T. H. P.

8.93 Expediente PAC-2022-663. El (La) Lic. (da.) C. A. P. G.

SE ACUERDA 2022-37-121 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-122 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-123 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-124 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

8.88 Expediente PAC-2022-658. El (La) Lic. (da.) M. J. CH. F. SE ACUERDA 2022-37-125 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-658. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.89 Expediente PAC-2022-659. El (La) Lic. (da.) R. E. M. SE ACUERDA 2022-37-126 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-659. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.90 Expediente PAC-2022-660. El (La) Lic. (da.) D. Y. S. C. SE ACUERDA 2022-37-127 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-660. Nueve votos. Responsable: Fiscalía. 8.91 Expediente PAC-2022-661. El (La) Lic. (da.) I. J. H. B.

SE ACUERDA 2022-37-128 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-129 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al

SE ACUERDA 2022-37-130 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-663. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.94 Expediente PAC-2022-664. El (La) Lic. (da.) J. C. J. A.

SE ACUERDA 2022-37-131 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-664. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.95 Expediente PAC-2022-665. El (La) Lic. (da.) A. M. M. S.

SE ACUERDA 2022-37-132 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-665. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.96 Expediente PAC-2022-666. El (La) Lic. (da.) L. I. CH. V.

SE ACUERDA 2022-37-133 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-666. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.97 Expediente PAC-2022-667. El (La) Lic. (da.) M. A. R. F.

21 SE ACUERDA 2022-37-134 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-667. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.98 Expediente PAC-2022-668. El (La) Lic. (da.) J. F. G. B.

26 SE ACUERDA 2022-37-135 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-668. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.99 Expediente PAC-2022-669. El (La) Lic. (da.) J. R. A.

SE ACUERDA 2022-37-136 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-669. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.100 Expediente PAC-2022-670. El (La) Lic. (da.) M. E. S. A.

36 SE ACUERDA 2022-37-137 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-670. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.101 Expediente PAC-2022-671. El (La) Lic. (da.) J. CH. CH.

SE ACUERDA 2022-37-138 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-671. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.102 Expediente PAC-2022-672. El (La) Lic. (da.) J. M. M. C.

SE ACUERDA 2022-37-139 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-672. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

4 5 6

8 9

10

11 12

13

14 15

16

17 18

19 20

21

22 23

24 25 26

27 28

29 30 31

32 33 34

36 37

35

38 39 40

> 41 42

43

44 45

46 47

8.112 Expediente PAC-2022-682. El (La) Lic. (da.) G. A. C.

SE ACUERDA 2022-37-140 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-673. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.104 Expediente PAC-2022-674. El (La) Lic. (da.) K. P.J. C.

8.103 Expediente PAC-2022-673. El (La) Lic. (da.) A. M. C.

SE ACUERDA 2022-37-141 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-674. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.105 Expediente PAC-2022-675. El (La) Lic. (da.) E. Q. C.

SE ACUERDA 2022-37-142 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-675. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.106 Expediente PAC-2022-676. El (La) Lic. (da.) S. M. CH. V.

SE ACUERDA 2022-37-143 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-676. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.107 Expediente PAC-2022-677. El (La) Lic. (da.) M. G. O.

SE ACUERDA 2022-37-144 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-677. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.108 Expediente PAC-2022-678. El (La) Lic. (da.) W. O. R.

SE ACUERDA 2022-37-145 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-678. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.109 Expediente PAC-2022-679. El (La) Lic. (da.) J. A. V. U.

SE ACUERDA 2022-37-146 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-679. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.110 Expediente PAC-2022-680. El (La) Lic. (da.) M. F. V. V.

SE ACUERDA 2022-37-147 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-680. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.111 Expediente PAC-2022-681. El (La) Lic. (da.) L. D. C. A.

SE ACUERDA 2022-37-148 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-681. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

SE ACUERDA 2022-37-149 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-682. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.113 Expediente PAC-2022-683. El (La) Lic. (da.) G. A. Q. Z.

SE ACUERDA 2022-37-150 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-683. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.114 Expediente PAC-2022-684. El (La) Lic. (da.) S. R. S. B.

SE ACUERDA 2022-37-151 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-684. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.115 Expediente PAC-2022-685. El (La) Lic. (da.) K. M. V.

SE ACUERDA 2022-37-152 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-685. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.116 Expediente PAC-2022-686. El (La) Lic. (da.) J. G. N. P.

21 SE ACUERDA 2022-37-153 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-686. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.117 Expediente PAC-2022-687. El (La) Lic. (da.) M. S. G.

26 SE ACUERDA 2022-37-154 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-687. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.118 Expediente PAC-2022-688. El (La) Lic. (da.) M. V. C. M.

SE ACUERDA 2022-37-155 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-688. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.119 Expediente PAC-2022-689. El (La) Lic. (da.) B. F. S.

36 SE ACUERDA 2022-37-156 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-689. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.120 Expediente PAC-2022-690. El (La) Lic. (da.) K. J. U.

SE ACUERDA 2022-37-157 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-690. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.121 Expediente PAC-2022-691. El (La) Lic. (da.) Y. A. Q. M.

SE ACUERDA 2022-37-158 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-691. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

SE ACUERDA 2022-37-159 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-692. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.123 Expediente PAC-2022-693. El (La) Lic. (da.) A. V. A. G.

8.122 Expediente PAC-2022-692. El (La) Lic. (da.) J. L. C. S.

SE ACUERDA 2022-37-160 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-693. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.124 Expediente PAC-2022-694. El (La) Lic. (da.) M. M. V. B.

SE ACUERDA 2022-37-161 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-694. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.125 Expediente PAC-2022-695. El (La) Lic. (da.) M. D. V. S.

SE ACUERDA 2022-37-162 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-695. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.126 Expediente PAC-2022-696. El (La) Lic. (da.) S. M. C. V.

SE ACUERDA 2022-37-163 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-696. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.127 Expediente PAC-2022-697. El (La) Lic. (da.) M. A. S. F.

SE ACUERDA 2022-37-164 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-697. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.128 Expediente PAC-2022-698. El (La) Lic. (da.) C. J. Z. M.

SE ACUERDA 2022-37-165 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-698. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.129 Expediente PAC-2022-699. El (La) Lic. (da.) K. J. P. G.

SE ACUERDA 2022-37-166 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-699. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.130 Expediente PAC-2022-700. El (La) Lic. (da.) M. K. M. S.

SE ACUERDA 2022-37-167 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-700. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.131 Expediente PAC-2022-701. El (La) Lic. (da.) M. J. P.



SE ACUERDA 2022-37-168 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-701. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.132 Expediente PAC-2022-702. El (La) Lic. (da.) E. M. S. A.

SE ACUERDA 2022-37-169 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-702. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.133 Expediente PAC-2022-703. El (La) Lic. (da.) S.D. L. Á. B. P.

SE ACUERDA 2022-37-170 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-703. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.134 Expediente PAC-2022-704. El (La) Lic. (da.) M. F. C. V.

SE ACUERDA 2022-37-171 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-704. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.135 Expediente PAC-2022-705. El (La) Lic. (da.) R. B. S.

SE ACUERDA 2022-37-172 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-705. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.136 Expediente PAC-2022-706. El (La) Lic. (da.) A. M. B. A.

SE ACUERDA 2022-37-173 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-706. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.137 Expediente PAC-2022-707. El (La) Lic. (da.) M. E. M. T.

SE ACUERDA 2022-37-174 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-707. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.138 Expediente PAC-2022-708. El (La) Lic. (da.) E. R. P. J.

36 SE ACUERDA 2022-37-175 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-708. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.139 Expediente PAC-2022-709. El (La) Lic. (da.) B. J. C. C.

SE ACUERDA 2022-37-176 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-709. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.140 Expediente PAC-2022-710. El (La) Lic. (da.) M. F. A. B.

SE ACUERDA 2022-37-177 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-710. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

7 8

 SE ACUERDA 2022-37-178 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-711. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.142 Expediente PAC-2022-712. El (La) Lic. (da.) J. G. R.

8.141 Expediente PAC-2022-711. El (La) Lic. (da.) S. T. J.

SE ACUERDA 2022-37-179 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-712. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.143 Expediente PAC-2022-713. El (La) Lic. (da.) Y. Y. J. N.

SE ACUERDA 2022-37-180 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-713. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.144 Expediente PAC-2022-714. El (La) Lic. (da.) R. A. C. V.

SE ACUERDA 2022-37-181 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-714. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.145 Expediente PAC-2022-715. El (La) Lic. (da.) J. D. C. P.

SE ACUERDA 2022-37-182 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-715. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.146 Expediente PAC-2022-716. El (La) Lic. (da.) M. R. F. U.

SE ACUERDA 2022-37-183 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-716. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.147 Expediente PAC-2022-717. El (La) Lic. (da.) A. Y. F. S.

SE ACUERDA 2022-37-184 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-717. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.148 Expediente PAC-2022-718. El (La) Lic. (da.) V. C. V.

SE ACUERDA 2022-37-185 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-718. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.149 Expediente PAC-2022-719. El (La) Lic. (da.) J. D. L. Á. G. G.

SE ACUERDA 2022-37-186 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-719. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.150 Expediente PAC-2022-720. El (La) Lic. (da.) R. M. A.



SE ACUERDA 2022-37-0187 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-720. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

8.151 Expediente PAC-2022-721. El (La) Lic. (da.) J. P. S. G.

 SE ACUERDA 2022-37-188 Iniciar procedimiento administrativo cobratorio al expediente PAC-2022-721. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

ARTICULO 9) ASUNTOS BREVES Y TRASLADOS DE FISCALIA.

9.1 ASUNTOS BREVES:

9.1.1 Expediente No: 537-22 (1) Denunciada: Licda. E. F. R.. Denunciante: S. L. M..

SE ACUERDA 2022-37-189 Por lo tanto, conforme a los razonamientos y citas legales invocadas, lo procedente es declarar la incompetencia en razón de la materia para conocer los hechos denunciados en contra de la licenciada E. F. R. y en consecuencia ordenar el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.2 Expediente No: 667-21 (1). Denunciado: Sr. J. N. D.. Denunciante: Corte Suprema de Justicia.

SE ACUERDA 2022-37-190 De conformidad con el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, rechazar de plano por improcedente la denuncia interpuesta por la Corte Suprema de Justicia en contra del señor J. N. D., y ordenar el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.3 Expediente: 178-17 (1). Denunciado: Lic. E. L. A.. Denunciante: A. Ch. A..

SE ACUERDA 2022-37-191 Declarar sin lugar el recurso de apelación y el incidente de nulidad interpuesto por el licenciado E. L. A. y por encontrarse ajustada a derecho la resolución que se conoce en grado, confirmar lo resuelto en todos sus extremos. Respecto al segundo recurso de apelación con nulidad concomitante, presentado por el agremiado L. A. en fecha 17 de junio de 2022, no entrar a conocer el mismo, toda vez que, en primer lugar, la ley no prevé un segundo recurso de apelación siendo que el recurrente ya había interpuesto uno en fecha del 25 de abril de 2022 y, en segundo lugar, la ley no admite recurso de apelación contra una resolución que resolvió precisamente recurso de revocatoria. Hacerle saber al agremiado que, de acuerdo al artículo 57 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho un abogado no debe entorpecer la tramitación de los procesos o procedimientos, debiendo más bien contribuir a su celeridad, debiendo abstenerse de utilizar recursos que constituyan un perjuicio al desarrollo de los mismos, así como llevar a cabo gestiones puramente dilatorias. En razón de lo anterior, se le informa al licenciado L. A. que, de volver a darse esta circunstancia, esta Autoridad podría iniciar un procedimiento de oficio contra el aquí denunciado por gestiones



dilatorias. Dejar listo el expediente para el dictado del acto final. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.4 Expediente No:478-22 (2). Denunciado: Lic. E. S. Z.. Denunciante: M. C. F..

SE ACUERDA 2022-37-192 Con fundamento en el artículo 285 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, rechazar de plano la denuncia y en consecuencia ordenar el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.5 Expediente No: 473-22 (2) Denunciado: Lic. J. D. R.. Denunciante: D. Ch. S..

SE ACUERDA 2022-37-193 De conformidad con el artículo 1 del Código de Deberes Jurídicos, Éticos y Morales del Profesional en Derecho, se recomienda declarar la incompetencia, para conocer los hechos denunciados por el señor D. Ch. S. en contra del licenciado J. D. R. y en consecuencia se ordena el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.6 Expediente No: 355-16 (2). Denunciada: Licda. B. P. N.. Denunciante: IMACOCAS.A (Jonathan Jara Castro Apoderado Especial Administrativo).

22 SE ACUERDA 2022-37-194 Confirmar lo resuelto por la Fiscalía del Colegio de 23 Abogados y Abogadas, mediante resolución de las 16:00 horas del 8 de junio de 24 2022, rechazar el recurso de Reconsideración, rechazar la adición y aclaración y 25 rechazar los escritos enviados el 13 y 18 de julio de 2022 presentado por la Licda. 26 B. P. N.. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.7 Expediente No: 209-22 (4). Denunciado: Lic. S. A. M.. Denunciante: J. E. R. M..

SE ACUERDA 2022-37-195 De conformidad con el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública se recomienda rechazar de plano la denuncia interpuesta por el señor J. E. R. M. en contra del Lic. S. A. M., y ordenar el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.8 Expediente No: 560-22 (5). Denunciada: Desconocida. Denunciante: A. C. C..

 SE ACUERDA 2022-37-196 De conformidad con el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, se recomienda rechazar de plano por improcedente la denuncia interpuesta por la denunciante A. C. C., en contra de persona no incorporada, carné desconocido y ordenar el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.1.9 Expediente N°: 390-22 (5). Denunciada: Licda. J. V. Q. . Denunciante : P. K. C..

SE ACUERDA 2022-37-197 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de Ley General de Administración Pública, se recomienda rechazar de



plano la denuncia interpuesta por el Sr. P. K. C., en contra de la Licda. J. V. Q., y en consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente. Nueve votos. 2 Responsable: Fiscalía. 3

4 5

1

9.1.10 Expediente Nº: 375-22 (5) . Denunciada: Licda. S. G. M. . Denunciante: G. M..

6 7 8

9

10

11

SE ACUERDA 2022-37-198 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de Ley General de Administración Pública, se recomienda rechazar de plano la denuncia interpuesta por el Sr. G. M., en contra de la Licda. S. G. M., y en consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

12 13 14

9.1.11 Expediente No: 316-22 (6). Denunciada: Licda. M. J. P.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José).

15 16 17

18

19

20

21

22

SE ACUERDA 2022-37-199 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública, relacionado con el artículo 55 del Código Procesal Civil, declarar la imposibilidad sobrevenida del proceso incoado de oficio por el Juzgado Penal del I Circuito Judicial de San José, en contra de la LICDA. M. J. P., dando por terminado el presente procedimiento disciplinario y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía. Se inhibe de votar la Sra. Abril Villegas Pérez.

23 24 25

9.1.12 Expediente No: 071-22 (6). Denunciado: Lic. R. A. B. C. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela).

26 27 28

29

30

31

32

33

SE ACUERDA 2022-37-200 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229 inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública, relacionado con el artículo 55 del Código Procesal Civil, declarar la imposibilidad sobrevenida del proceso incoado de oficio por el Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela, en contra del Lic. R. A. B. C., dando por terminado el presente procedimiento disciplinario y ordenar el archivo del expediente. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

34 35

9.2 TRASLADOS:

36 37 38

9.2.1 Expediente: 467-22 (1). Denunciado: Lic. R. A. E. N.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica).

39 40 41

SE ACUERDA 2022-37-201 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

42 43 44

9.2.2 Expediente: 422-22 (1). Denunciada: Lic. M. Ch. V.. Denunciante: N. G. O..

45 46

47

SE ACUERDA 2022-37-202 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

> SE ACUERDA 2022-37-203 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.2.4 Expediente No: 468-22 (2). Denunciado: Lic. J. E. O.. Denunciante: De Oficio. (Juzgado Penal de Puntarenas).

SE ACUERDA 2022-37-204 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.2.5 Expediente: 448-22 (2). Denunciada: Licda. F. S. J. B.. Denunciante: R. M. S..

SE ACUERDA 2022-37-205 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.2.6 Expediente No: 554-22 (4). Denunciados: Lic. R. A. S. C. . Denunciante: De oficio (Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda).

SE ACUERDA 2022-37-206 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

9.2.7 Expediente: 364-22 (4). Denunciada: Lic. E. J. V. Ch.. Denunciante: A. S. F..

SE ACUERDA 2022-37-207 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Nueve votos. Responsable: Fiscalía.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se da por finalizada la sesión.

Lic. Álvaro Sánchez González Presidente

Sra. Abril Villegas Pérez Prosecretaria